

Martes, 10 de mayo de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Robledillo de la Vera

ANUNCIO. Aprobación inicial del Expediente de Modificación presupuestaria por transferencia de créditos n.º 02/2022.

Se comunica que el Ayuntamiento de Robledillo de la Vera, en sesión ordinaria celebrada con fecha de 3 de mayo de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria por transferencia de créditos nº 02/2022.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público dicho acuerdo por plazo de 15 días hábiles al objeto de que los/as interesados/as puedan formular reclamaciones. La transferencia de créditos se considerará definitivamente aprobada si durante el plazo de exposición pública no se presentara reclamación alguna. Podrán presentar reclamaciones quienes reúnan los requisitos regulados en el artículo 170.1 del Texto Refundido anteriormente citado, únicamente por los motivos previstos en el apartado 2 del mismo artículo.

El expediente se podrá examinar en la Secretaría de este Ayuntamiento, sita en la Plaza de España, 1, de Robledillo de la Vera, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 horas.

Robledillo de la Vera, 4 de mayo de 2022

Marta Martín Fabián
ALCALDESA-PRESIDENTE

